

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 03-08-2016 5:34:38 PM
 Al contestar cite este No. 2016-EE-026941 FOL.1 ANEX.0
 Origen: Despacho del Ministro
 Destino: Congreso de la República / Jaime Alberto Sepulveda
 Asunto: Respuesta al radicado 2016-ER-034774

Doctor

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETÓN

Secretario General

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso, 5° piso

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta solicitud de información para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia fiscal 2015.

Respetado doctor Sepúlveda:

En atención a la comunicación del asunto, de manera atenta se remite la información requerida en el formato dispuesto para el efecto:

- 1.- ***“De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1737 de 2014 y liquidado según el Decreto 2710 de 2014, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2015”***

“a). Presupuesto de Gastos Inicial 2014 vs. 2015 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).”

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2014 – 2015 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2014	2015	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	25.018.686.027.001	26.530.333.608.553	1.511.647.581.552	6,04%
Servicio de la Deuda	-	-	-	-
Inversión	1.913.581.905.577	2.489.109.701.952	575.527.796.375	30,08%
TOTALES	26.932.267.932.578	29.019.443.310.505	2.087.175.377.927	7,75%

Se aclara que el Ministerio de Educación Nacional solo tiene recursos por concepto de funcionamiento y por inversión, pero no por servicio a la deuda.



“b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).”

Presupuesto de gastos definitivo 2014 – 2015 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2014	2015	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	24.983.889.410.490	26.555.796.630.596	1.571.907.220.106	6,29%
Servicio de la Deuda	-	-	-	-
Inversión	1.877.265.033.955	2.438.992.685.800	561.727.651.845	29,92%
TOTALES	26.861.154.444.445	28.994.789.316.396	2.133.634.871.951	7,94%

“c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).”

En los siguientes cuadros se presenta la información solicitada, haciendo la precisión que el Ministerio de Educación Nacional no cuenta con recursos propios y por tanto esta información no le aplica:

Presupuesto 2015 en miles de pesos

TIPO DE RENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Recursos de la Nación	29.019.443.310.505	28.994.789.316.396	-24.653.994.109	-0,08%
Recursos Propios	-	-	-	-
TOTAL	29.019.443.310.505	28.994.789.316.396	-24.653.994.109	-0,08%

Modificaciones al Presupuesto 2015 en miles de pesos

GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	DIFERENCIA APROPIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Recursos de la Nación	29.019.443.310.505	34.603.292.908.885	34.627.946.902.994	28.994.789.316.396	-24.653.994.109	-0,08%
Recursos Propios	-	-	-	-	-	-
TOTAL	29.019.443.310.505	34.603.292.908.885	34.627.946.902.994	28.994.789.316.396	-24.653.994.109	-0,08%

“d). Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2015.”

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1-2)
Funcionamiento	26.555.796.630,60	26.544.939.293,07	10.857.337,53
Servicio de la deuda	-	-	-
Inversión	2.438.992.685,80	2.435.124.241,15	3.868.444,65
TOTALES	28.994.789.316,40	28.980.063.534,22	14.725.782,18

“e). Comportamiento ejecución 2015 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).”

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2015 en miles de pesos

CONCEPTO	DEFINITIVO APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUTADO OBLIGADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2015
FUNCIONAMIENTO	26.555.796.630,60	26.542.875.594,29	12.921.036,30	99,95%
Gastos de Personal	64.271.527,93	59.893.313,88	4.378.214,05	93,19%
Gastos Generales	6.291.515,62	5.961.924,50	329.591,12	94,76%
Transferencias	26.485.233.587,05	26.477.020.355,92	8.213.231,13	99,97%
Servicio de la deuda	-	-	-	
Inversión	2.438.992.685,80	2.389.070.300,34	49.922.385,46	97,95%
TOTALES	28.994.789.316,40	28.931.945.894,63	62.843.421,77	99,78%

“f). Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2015.”

Reservas Presupuestales constituidas a 31-12-2015	48.117.639,59
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-2015	271.808.952,80
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2015	319.926.592,39

“g). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2014 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2015.”

fact.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2014	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2015	% DE EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2015
Reservas Presupuestales	53.781.074,22	22.633.815,03	42,09%
Cuentas por Pagar	764.194.809,74	764.192.828,74	100,00%
TOTAL	817.975.883,97	786.826.643,77	96,19%

“NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2014, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2015, favor informar las razones.”

La ejecución del rezago presupuestal fue del 96,18% frente al total del rezago constituido, el 3,81%, corresponde a saldos de contratos y/o convenios que se encuentran en proceso de liquidación.

“h). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2015.”

Anexo archivo en formato PDF denominado “Certificación Ejecución Presupuestal Vigencia 2015” en el cual se determina el cumplimiento de las normas de y principios presupuestales atendidas por el Ministerio. Anexo 1

“i). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2015.”

Numero	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II Nación a 31 – 12 - 2015	Observaciones
1.	El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina	Se realizan registros manuales de sentencias, provisiones, reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.
2.	Deficiencias de tipo operativo y de software	Congestión y tiempos lentos de respuesta.
3.	Parametrización de las operaciones derivadas del recaudo por la contribución de la ley 1697 de 2014 – Estampilla	Las inconsistencias señaladas generan re-procesos y análisis de información adicionales, que repercuten en ajustes manuales a la contabilidad y que las

Handwritten signature

Numero	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II Nación a 31 – 12 - 2015	Observaciones
	Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia	cifras no se vean reflejadas en las operaciones presupuestales

2. **“Remitir copia de los estados financieros a 31-12-15 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el Instructivo N° 003 del 9 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación:”**

a) **“Balance general.”**

Se anexa archivo en formato PDF denominado “Estados Contables Básicos Vigencia 2015”, el cual contiene la Certificación de los Estados Contables, el **Balance General**, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio; acompañados de las Notas Explicativas al cierre 31 de diciembre de 2015. Anexo 2.

b) **“Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.”**

Se Anexa archivo en formato PDF denominado “Estados Contables Básicos Vigencia 2015” el cual contiene la Certificación de los Estados Contables, el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio; acompañados de las Notas Explicativas al cierre de 31 de diciembre de 2015. Anexo 2.

c) **“Estado de cambios en el patrimonio.”**

Se anexa archivo en formato PDF denominado “Estados Contables Básicos Vigencia 2015” el cual contiene la Certificación de los Estados Contables, el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio; acompañados de las Notas Explicativas al cierre de 31 de diciembre de 2015. Anexo 2.

d) **“Estado de flujos de efectivo.”**

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, en su procedimiento contable sobre la estructuración y presentación de Estados Contables Básicos, en especial el numeral 13.- ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, el cual reza: *“este estado debe ser elaborado por las empresas públicas y revela en forma comparativa...”*, dada

Prof.

la naturaleza jurídica del Ministerio de Educación Nacional y por ser una entidad del Gobierno Central, no le aplica este estado financiero.

- e) ***“Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS).”***

Se anexa archivo en formato Excel denominado “CGN2005-001 SALDOS Y MOVIMIENTOS”. Anexo 3.

- f) ***“Operaciones recíprocas. (Formato CGN_002_OPERACIONES RECÍPROCAS).”***

Se anexa archivo en formato Excel denominado “CGN2005 _ 002 _ OPERACIONES _ RECÍPROCAS”. Anexo 4.

- g) ***“Notas explicativas a los estados financieros en los siguientes formatos:”***

Se anexan (2) dos archivos en formato Excel, denominados:

- “CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO”
- “CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL”

Anexo 5.

- 3.- ***“De acuerdo con lo establecido en los artículos 14°, 16° y 17° de la Resolución 185 de 2015, las empresas bajo el ámbito de la Resolución 743 de 2013 (modificada por las resoluciones 598 de 2014, 509 de 2015 y 576 de 2015), adicionalmente deben enviar los siguientes formularios:***

***CGN2005_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.
CGN_002_OPERACIONES RECÍPROCAS_CONVERGENCIA.
CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO_CONVERGENCIA.
CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL_CONVERGENCIA.***

No aplica para el Ministerio de Educación Nacional, en razón a que de acuerdo con el nuevo marco normativo establecido por la Ley 1314 de 2009, el cual ha sido objeto de reglamentaciones que generan lineamientos particulares, como la Resolución 533 de octubre de 2015, mediante la cual la Contaduría General de la Nación estableció que para las “Entidades del Gobierno Nacional” Ministerio de Educación Nacional entre otros, el primer periodo de aplicación de normas internacionales será entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017

Handwritten signature

- 4.- ***“Favor adjuntar copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo.”***

No aplica para el Ministerio de Educación Nacional, en razón a su naturaleza jurídica y misión institucional.

- 5.- ***“Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2015, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.”***

Se anexa archivo en formato PDF denominado “Estados Contables Básicos Vigencia 2015” el cual contiene la Certificación de los Estados Contables, el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio; acompañados de las Notas Explicativas al cierre de 31 de diciembre de 2015. Anexo 2.

- 6.- ***“De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2015.”***

Se anexa archivo en formato PDF denominado “Certificación – Publicación Estados Contables – Portal WEB”. Anexo 6.

- 7.- ***“Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2015 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:***

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
--	---

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?”

El Ministerio de Educación Nacional al cierre de 31 de diciembre de 2015, no posee en sus registros contables cuentas por cobrar de difícil recaudo.

fat

[Handwritten signature]

- 8.- **“Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2015 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.”**

Se remite en 4 folios el Informe efectuado por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional y presentado a la Contaduría General de la Nación, denominado “Informe de Control Interno Contable MEN 2015” Anexo 7.

- 9.- **“Copia del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno a 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con la Circular Externa N° 003 de febrero 2 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

Se adjunta en 7 folios el Informe Ejecutivo Anual de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno vigencia 2015. Además se anexa en un folio el certificado de recepción de información suscrito por la Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función pública. Anexo 8.

- 10.- **“De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2015 en el siguiente formato:”**

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CONCEPTO	No DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-2015	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-2015	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-2015	CUMPLIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO A 31-12-2015	AVANCE PLAN MEJORAMIENTO A 31-12-2015
Auditoria vigencia 2015	140	205	172	23	10	94,50%	83,90%

“NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2015, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2016?”



TIPO DE HALLAZGO	NO. 1 CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANAR DURANTE LA VIGENCIA 2016
CGR- CDSS-018	3	Sistema de Gestión de Calidad Educativa - SIGCE. Inconsistencias en las consultas y reportes generados. La información mostrada en las consultas y reportes presenta errores en los cálculos de algunos indicadores y en la exportación de la información a archivos tipo PDF o Excel.	Realizar el proceso de ajuste con el cumplimiento de cada una de sus etapas	Las acciones de mejora fueron reformuladas en la vigencia 2015. Según acta suscrita el 03/03/2016 por la Dirección de Calidad para la EPBM con la Empresa SoftManagement S.A, se establecieron los siguientes compromisos: -Aclarar los requerimientos generales para la nueva fábrica de software. -Establecer los requerimientos de Colegios 10 y su articulación con el SIGCE. -Por parte del Ministerio revisar los 9 requerimientos que ya fueron entregados y dar el aval una vez remitan la URL. La OCI realizará seguimiento del PM del MEN con corte a 31 de marzo, en abril de 2016, para confirmar la entrega a satisfacción de los productos requeridos al contratista.
CGR- CDSS-018	3	Bajo porcentaje de actualización: La información registrada en el SIGCE es poco utilizada para la gestión, seguimiento y diagnóstico oportuno de la calidad de la educación, por parte de las SE, debido a su bajo porcentaje de actualización.	Realizar el proceso de ajuste con el cumplimiento de cada una de sus etapas	Las acciones de mejora fueron reformuladas en la vigencia 2015. Según acta suscrita el 03/03/2016 por la Dirección de Calidad para la EPBM con la Empresa SoftManagement S.A, se establecieron los siguientes compromisos: -Aclarar los requerimientos generales para la nueva fábrica de software. -Establecer los requerimientos de Colegios 10 y su articulación con el SIGCE -Por parte del Ministerio revisar los 9 requerimientos que ya fueron entregados y dar el aval una vez remitan la URL. La OCI realizará seguimiento del PM del MEN con corte a 31 de marzo en abril de 2016, para confirmar la entrega a satisfacción de los productos requeridos al contratista

Handwritten signature

Handwritten signature

TIPO DE HALLAZGO	NO. 1 CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANAR DURANTE LA VIGENCIA 2016
CGR- CDSS-018	3	Módulos no habilitados o fuera de uso: El módulo MTIC no tiene la información actualizada. El módulo de Evaluaciones tiene poca utilización por falta de integración con otros sistemas, por la falta de cargue de información o por la poca capacitación en el uso de estos módulos	Realizar el proceso de ajuste con el cumplimiento de cada una de sus etapas	<p>Las acciones de mejora fueron reformuladas en la vigencia 2015. Según acta realizada el 03/03/2016 por la Dirección de Calidad para la EPBM con la Empresa SoftManagement S.A, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aclarar los requerimientos generales para la nueva fábrica de software. -Establecer los requerimientos de Colegios 10 y su articulación con el SIGCE -Por parte del Ministerio revisar los 9 requerimientos que ya fueron entregados y dar el aval una vez remitan la URL. <p>La OCI realizará seguimiento del PM del MEN con corte a 31 de marzo en abril de 2016, para confirmar la entrega a satisfacción de los productos requeridos al contratista</p>
CGR- CDSS-018	3	Retroalimentación y seguimiento a la información cargada. No se registra un seguimiento y acompañamiento del MEN y las Secretarías de Educación en el proceso de articulación de los PEI, PMI y PAM.	Realizar el proceso de ajuste con el cumplimiento de cada una de sus etapas	<p>Las acciones de mejora fueron reformuladas en la vigencia 2015. Según acta realizada el 03/03/2016 por la Dirección de Calidad para la EPBM con la Empresa SoftManagement S.A, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aclarar los requerimientos generales para la nueva fábrica de software. -Establecer los requerimientos de Colegios 10 y su articulación con el SIGCE -Por parte del Ministerio revisar los 9 requerimientos que ya fueron entregados y dar el aval una vez remitan la URL. <p>La OCI realizará seguimiento del PM del MEN con corte a 31 de marzo en abril de 2016, para confirmar la entrega a satisfacción de los productos requeridos al contratista.</p>

Handwritten signature or initials

TIPO DE HALLAZGO	NO. \ CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANAR DURANTE LA VIGENCIA 2016
CGR-CDSS-018	3	Ambiente poco amigable y poco práctico. Los usuarios del sistema muestran poco interés en el uso del aplicativo por sus constantes bloqueos al momento de ingresar, por falta de soporte técnico de manera idónea y oportuna y por falta de capacitación, lo cual no ha permitido una apropiación adecuada de la herramienta por parte de los usuarios	Realizar ajustes que incluyan mejoras operacionales en algunos formularios y funcionalidades, tales como integración y simplificación de formularios, y el diseño de buscadores más prácticos.	Las acciones de mejora fueron reformuladas en la vigencia 2015. Según acta realizada el 03/03/2016 por la Dirección de Calidad para la EPBM con la Empresa SoftManagement S.A, se establecieron los siguientes compromisos: -Aclarar los requerimientos generales para la nueva fábrica de software. -Establecer los requerimientos de Colegios 10 y su articulación con el SIGCE -Por parte del Ministerio revisar los 9 requerimientos que ya fueron entregados y dar el aval una vez remitan la URL. La OCI realizará seguimiento del PM del MEN con corte a 31 de marzo en abril de 2016, para confirmar la entrega a satisfacción de los productos requeridos al contratista
Hallazgo CGR / Vigencia 2011	25	Gestión de Cobro embargos judiciales: El MEN no ha adelantado las gestiones tendientes, no solo a depurar los valores de los embargos judiciales -registros de Fomag y MEN-, sino a hacer efectivo el recaudo de los \$236.538,9 millones que le adeuda dicho Fondo, máxime que tal obligación, de conformidad con el otrosí firmado el 18/06/10, es de obligatorio reembolso por parte de Fomag al Ministerio.	Reunión del MEN y FIDUPREVISORA .S.A., para definir términos del acuerdo de pago. Presentación del acuerdo de pago al Consejo Directivo, para aprobación.	En 2015 se realizaron mesas de trabajo quincenales para la revisión de embargos. Se logró la depuración de la base de datos. Pese a que no se logró un acuerdo de pago definitivo se vienen pasando las cuentas de cobro periódicas y se vienen recuperando sumas de dinero de las cuentas que han sido embargadas. Se debe reformular el plan de mejora, si bien es cierto que se depende del Ministerio de Hacienda para el pago integral de las obligaciones, se debe persistir en el pago de las sumas de dinero que han sido embargadas. El 2 y 3 de marzo de 2016 se pasaron a la FIDUPREVISORA las cuentas de cobro 140, 141 y 142, por las sumas de \$5.165.787.927,55, \$5.513.763.629,41 y \$5.767.154.647,34, respectivamente.

Recopilado

Handwritten signature

TIPO DE HALLAZGO	NO. 1 CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANAR DURANTE LA VIGENCIA 2016
Hallazgo CGR / Vigencia 2012	18 01 100	Recursos Entregados en Administración de convenios con diferencia en saldos. Los informes de ejecución financiera emitidos por los supervisores y/o contratistas de los siguientes convenios reportan saldo por ejecutar diferente del saldo* Contratos 551/2012, 134/2009, 5/1989, 596/2010, 04/2004, 520/2012, 212/2011, 595/2011, 759/2009, 360/2012, 1614/2009 y 771/2012	Mediante oficinas mensuales se solicitará la remisión de las conciliaciones bancarias de la cuenta donde fueron desembolsados los recursos aportados por el Ministerio para la ejecución del convenio de manera oportuna	En el seguimiento al avance del plan de mejoramiento se evidenció la liquidación de los siguientes Convenios 360/2012, 520/2012, 771/2012, 1614/2009, 595/2011, 551/2012. Se encuentran en el proceso de liquidación los Convenios 5/1989, 596/2010, 4/2004, 212/2011, 134/2009 y el 759/2009. Se avanza en el proceso de liquidación de los Convenios 5, 596 y el 134 con el ICETEX. Igualmente, en los Convenios 759 y 212 con FONADE. El convenio 04 es una alianza entre el MEN, BANCO MUNDIAL, PNUD, CORP. ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, CONVENIO ANDRES BELLO, SEC. DE EDUC. Y CULTURA DE ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA, OIM, UNICEF Y OEI, está en proceso de liquidación con las entidades involucradas.
Hallazgo CGR / Vigencia 2012	14 04 000	En los convenios 419 del 24/07/2012 suscrito con la Fundación Argos y 551 de 17/09/12, con la Fundación Empresa Privada Compartir se evidenció incumplimiento de la cláusula correspondiente a la ejecución de los recursos antes del 31/12/12, los cuales permanecen en las cuentas bancarias de las fundaciones, sin evidenciar el compromiso real de los mismos	Realizar reuniones de seguimiento con la firma responsable del aval técnico de los proyectos y la Fundación ARGOS.	El avance a 31 de diciembre de 2015 fue: El convenio 551/2012: finalizó en 2014 y se firmó acta de liquidación el 09/12/2015, se evidenció que el convenio presentó un saldo a liberar de \$ 184,484,131 debido a que este valor no fue ejecutado El Convenio 419/2012: finalizó, las obras están terminadas; se encuentra en liquidación, están realizando últimas revisiones con la Fundación ARGOS para entregar informe final y realizar acta de liquidación.

7-11-15

TIPO DE HALLAZGO	NO. \ CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANAR DURANTE LA VIGENCIA 2016
Hallazgo CGR / Vigencia 2011	22	Liquidación de Convenios: El saldo del Convenios 004/04 por \$1.268 millones presenta incertidumbre, no se conoce su ejecución real, no se presentan movimientos contables desde el 2009, faltando los reportes finales de interventoría y de liquidación	Liquidación del Convenio.	El Convenio 004/04 es un convenio de cooperación y asistencia técnica entre el MEN, BANCO MUNDIAL, PNUD, CORP. ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, CONVENIO ANDRES BELLO, SEC. DE EDUC. Y CULTURA DE ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA, OIM, UNICEF Y OEI, está en proceso de liquidación con las entidades involucradas.
Hallazgo CGR	Hallazgo 13	Los rendimientos financieros generados en el marco del convenio 134 de 2009 suscrito con el ICETEX, de los meses de enero hasta junio de 2014, fueron reintegrados a la dirección del Tesoro Nacional tardíamente, es decir el 7 de julio de 2014.	Efectuar el Acto administrativo de Liquidación del Convenio 134 de 2009, indicando el valor total de los rendimientos generados y el valor total de los rendimientos reintegrados.	La Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES envió al ICETEX, el 15 de enero de 2016, minuta del acta de liquidación del Convenio 134 de 2009, la cual fue ajustada por la Subdirección de Contratación teniendo en cuenta las observaciones que presentó el ICETEX en diciembre de 2015. Se espera respuesta con firma del Acta.

falt.



“Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.”

TIPO DE HALLAZGO	NO. \ CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANAR DURANTE LA VIGENCIA 2016
Hallazgo CGR / Vigencia 2011	25	Gestión de Cobro embargos judiciales: El MEN no ha adelantado las gestiones tendientes, no solo a depurar los valores de los embargos judiciales -registros de Fomag y MEN-, sino a hacer efectivo el recaudo de los \$236.538,9 millones que le adeuda dicho Fondo, máxime que tal obligación, de conformidad con el otrosí firmado el 18/06/10, es de obligatorio reembolso por parte de Fomag al Ministerio.	Reunión del MEN y FIDUPREVISORA .S.A., para definir términos del acuerdo de pago. Presentación del acuerdo de pago al Consejo Directivo, para aprobación.	En 2015 se realizaron mesas de trabajo quincenales para la revisión de embargos. Se logró la depuración de la base de datos. Pese a que no se logró un acuerdo de pago definitivo se vienen pasando las cuentas de cobro periódicas y se vienen recuperando sumas de dinero de las cuentas que han sido embargadas. Se debe reformular el plan de mejora, si bien es cierto que se depende del Ministerio de Hacienda para el pago integral de las obligaciones, se debe persistir en el pago de las sumas de dinero que han sido embargadas. El 2 y 3 de marzo de 2016 se pasaron a la FIDUPREVISORA las cuentas de cobro 140, 141 y 142, por las sumas de \$5.165.787.927,55, \$5.513.763.629,41 y \$5.767.154.647,34, respectivamente.

Part.


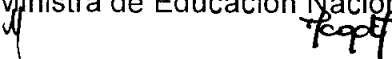
TIPO DE HALLAZGO	NO. \ CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANAR DURANTE LA VIGENCIA 2016
Hallazgo CGR / Vigencia 2012	18 01 100	Recursos Entregados en Administración de convenios con diferencia en saldos. Los informes de ejecución financiera emitidos por los supervisores y/o contratistas de los siguientes convenios reportan saldo por ejecutar diferente del saldo* Contratos 551/2012, 134/2009, 5/1989, 596/2010, 4/2004, 520/2012, 212/2011, 595/2011, 759/2009, 360/2012, 1614/2009 y 771/2012	Mediante oficios mensuales se solicitará la remisión de las conciliaciones bancarias de la cuenta donde fueron desembolsados los recursos aportados por el Ministerio para la ejecución del convenio de manera oportuna	<p>En el avance del plan de mejoramiento a diciembre de 2015, se encuentra liquidados los siguientes convenios 360/2012,-520/2012-771/2012-1614/2009-595/2011-551/2012.</p> <p>Se encuentran en el proceso de liquidación los convenios 5/1989,596/2010,4/2004,212/2011, 134/2009 y el 759/2009.</p> <p>Se avanza en el proceso de liquidación de los Convenios 5, 596 y el 134 con el ICETEX. Igualmente, en los Convenios 759 y 212 con FONADE.</p> <p>El convenio 4 es una alianza entre el MEN BANCO MUNDIAL, PNUD, CORP. ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, CONVENIO ANDRES BELLO, SEC. DE EDUC. Y CULTURA DE ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA, OIM, UNICEF Y OEI, está en proceso de liquidación con las entidades involucradas.</p>
Hallazgo CGR / Vigencia 2012	14 04 000	En los convenios 419 del 24/07/2012 suscrito con la Fundación Argos y 551 de 17/09/12, con la Fundación Empresa Privada Compartir se evidenció incumplimiento de la cláusula correspondiente a la ejecución de los recursos antes del 31/12/12, los cuales permanecen en las cuentas bancarias de las fundaciones, sin evidenciar el compromiso real de los mismos	Realizar reuniones de seguimiento con la firma responsable del aval técnico de los proyectos y la Fundación ARGOS.	<p>Convenio 551/2012: finalizó en 2014 y se firmó acta de liquidación el 09/12/2015, se evidenció que el convenio presentó un saldo a liberar de \$ 184.484.131 debido a que éste valor no fue ejecutado.</p> <p>Convenio 419/2012: finalizó, las obras están terminadas; se encuentra en liquidación, están realizando las últimas revisiones con la Fundación ARGOS para entregar informe final y realizar acta de liquidación.</p>

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

TIPO DE HALLAZGO	NO. \ CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANAR DURANTE LA VIGENCIA 2016
Hallazgo CGR / Vigencia 2011	22	Liquidación de Convenios: El saldo del Convenios 004/04 por \$1.268 millones presenta incertidumbre, no se conoce su ejecución real, no se presentan movimientos contables desde el 2009, faltando los reportes finales de interventoría y de liquidación	Liquidación del Convenio.	El Convenio 004/04 es un convenio de cooperación y asistencia técnica entre el MEN, BANCO MUNDIAL, PNUD, CORP. ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, CONVENIO ANDRES BELLO, SEC. DE EDUC. Y CULTURA DE ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA, OIM, UNICEF Y OEI, está en proceso de liquidación con las entidades involucradas.
Hallazgo CGR	Hallazgo 13	Los rendimientos financieros generados en el marco del convenio 134 de 2009 suscrito con el ICETEX, de los meses de enero hasta junio de 2014, fueron reintegrados a la dirección del Tesoro Nacional tardíamente, es decir el 7 de julio de 2014.	Efectuar el Acto administrativo de Liquidación del Convenio 134 de 2009, indicando el valor total de los rendimientos generados y el valor total de los rendimientos reintegrados.	La Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES envió al ICETEX, el 15 de enero de 2016, minuta del acta de liquidación del Convenio 134 de 2009, la cual fue ajustada por la Subdirección de Contratación teniendo en cuenta las observaciones que presentó el ICETEX en diciembre de 2015. Se espera respuesta con firma del Acta.

Atentamente,


GINA PARODY D'ECHEONA
 Ministra de Educación Nacional


Aprobó: William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario General

Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Subdirectora de Gestión Financiera
 Ana Cecilia Tamayo Osorio - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
 María Helena Ordóñez Burbano - Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: José Francisco Arias, Asesor Subdirección de Gestión Financiera
 Camilo Andrés Chinchilla Roza, Asesor Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
 Ingrid Bibiana Rodríguez Camelo, Experta Financiera, Oficina de Control Interno